



TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

"2023 - Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento, de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"



GESTIÓN
DE LA CALIDAD

RI 9000 - 3854
ISO 9001 2015



Sistema de
Gestión
ISO/IEC
27001:2013

www.tuv.com
12 900001016

Posadas, 16 de Febrero de 2.023.-

RESOLUCION N°: 019

VISTO:

Estos autos, caratulados "EXPTE N° 127/2022 - DECRETO 2714/2022 - PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA ELECCIONES PROVINCIALES 2023 " y

CONSIDERANDO: Que, por Decreto 2714 de fecha 25 de Diciembre de 2022, el Señor Gobernador de la Provincia de Misiones, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 107 y 84 de la Constitución Provincial, el Régimen Electoral de la Provincia de Misiones Ley XI – N.º 6 y plexo normativo concordante aplicable, ha CONVOCADO a Comicios Generales para el día Domingo 7 de Mayo de 2023.

Que, por Acta Acuerdo N° 1146 de fecha 29 de Diciembre de 2022, éste Tribunal aprobó el Proyecto de Cronograma Electoral con vistas a los próximos comicios del Domingo 7 de Mayo del corriente año.

Que, por Resolución 4/23 Reg. T.E.P.M., el Señor Presidente de éste Tribunal Electoral habilitó la Mesa de Entradas y Salidas de éste Organismo en horario vespertino a partir del 6 de Febrero, quedando por ello, dispuesta dicha atención, de Lunes a Viernes de 7 a 12 hs. y de 16 a 19 hs., resultando, en períodos determinados, insuficiente y acotado, debido al aumento significativo de los trámites llevados a cabo durante el lapso de tiempo que dura el proceso electoral pertinente.

Que, en virtud de las prescripciones legales dispuestas en Artículos 43 Ley XI-No. 6, éste Tribunal Electoral cuenta con la potestad suficiente para dictar medidas extraordinarias, en uso de las facultades ordenatorias e instructorias previstas por el Art. 36 del Código de procedimientos Civil, Comercial y de Familia de aplicación supletoria.

Por ello:



Dña. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

RESUELVE:

PRIMERO: Habilitar la Mesa de Entradas y Salidas de éste Tribunal, el día Martes 21 de Febrero del corriente año (Feriado de Carnaval), en los horarios de 8 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. Notifíquese a los partidos políticos provinciales y municipales, reconocidos y en formación y publíquese en la página web.

SEGUNDO: Disponer que el Personal de éste Tribunal, deberá cumplir con la Jornada laboral correspondiente al día Martes 21, en el horario establecido de 8 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. Notifíquese a todo el Personal.


DR. ROBERTO RUBEN USET
P R E S I D E N T E
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

Resolución N°	19
Fojas	30
Libro N°	F
Fecha de Registro	16/02/23